

GRANJA RUN FEST

5K ■ 10K ■ '26

REGLAMENTO

COLABORA



AYUNTAMIENTO DE
GRANJA DE ROCAMORA
Y CONCEJALÍA
DE DEPORTES

PRINTDVV

OFFICIAL DESIGN PARTNER

EL SECRETARIO
/ AGENCIA CREATIVA

GRF'26



COLABORA

PRINTDVV

OFFICIAL DESIGN PARTNER

EL SECRETARIO
/AGENCIA CREATIVA

CARTEL OFICIAL GRANJA RUN FEST

CORRE CON RITMO
CELEBRA CON GANAS

GRANJA RUN FEST

5K 10K '26
+ CARRERAS INFANTILES

CUÁNDO SÁBADO 2 DE MAYO

HORA A LAS 10H

DÓNDE EN GRANJA DE ROCAMORA

INSCRÍBETE ASUSPUESTOS.ES

FISIOTERAPEUTAS PREMIOS BATUCADA MONITORES ALMUERZO
CONCIERTOS DJ COLCHONETAS HINCHABLES VESTUARIOS PARKING
HOTELES FOOD-TRUCKS PAELLAS

COLABORA



PRINTDVV

OFFICIAL DESIGN PARTNER

EL SECRETARIO
/AGENCIA CREATIVA

Art.1º- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granja de Rocamora organiza **Granja Run Fest**

Art.2º- La prueba se celebrará el próximo **sábado 2 de mayo de 2026 a las 10:00 horas**, estando ubicada la salida y meta en la Plaza de la Cruz. El recorrido totalmente urbano discurrirá por calles y carriles del término municipal.

Art.3º- Podrá participar cualquier corredor indistintamente de su raza, sexo o religión en la prueba en la que se encuadre según su año de nacimiento. Podrán tomar parte cualquier corredora o corredor nacida/o en el año 2008 (18 años) y anteriores. Finalizadas las pruebas de adultos, habrá carreras de menores.

El recorrido, discurre por el casco urbano de la localidad y carriles colindantes, estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para orientar y asistir a los corredores.

Art.4º- Categorías, horarios y Distancias:

HORA:	CARRERA:	CATEGORÍA: MASCULINA Y FEMENINA	AÑO DE NACIMIENTO:
10:00h	10Km	GENERAL CATEGORÍA ABSOLUTA (14 AÑOS EN ADELANTE) SUB 23 (HASTA 23 AÑOS) SENIOR (24 A 34 AÑOS) VETERANO A (35 A 54 AÑOS) VETERANO B (DE 55 AÑOS EN ADELANTE)	
		LOCAL Se entenderán por locales los empadronados en el municipio, con al menos 6 meses de antigüedad a la fecha de inscripción o nacidos en el municipio.	
10:00h	5Km	CATEGORÍA ABSOLUTA (14 AÑOS EN ADELANTE) CATEGORÍA A (14 A 35 AÑOS) CATEGORÍA B (35 A 54 AÑOS) CATEGORÍA C (DE 55 AÑOS EN ADELANTE)	
		LOCAL Se entenderán por locales los empadronados en el municipio, con al menos 6 meses de antigüedad a la fecha de inscripción o nacidos en el municipio.	

HORA:	CARRERA:	CATEGORÍA: MASCULINA Y FEMENINA	AÑO DE NACIMIENTO:
12:15h	INFANTILES	4 AÑOS 5 AÑOS 6 AÑOS 7 AÑOS 8 AÑOS 9 AÑOS 10 AÑOS 11 AÑOS 12 AÑOS 13 AÑOS	Nacidos en 2022 Nacidos en 2021 Nacidos en 2020 Nacidos en 2019 Nacidos en 2018 Nacidos en 2017 Nacidos en 2016 Nacidos en 2015 Nacidos en 2014 Nacidos en 2013
11:30h	ENTREGA DE PREMIOS ADULTOS. NIÑOS ENTREGA DE PREMIOS AL FINALIZAR CADA CARRERA		
DISTANCIAS POR EDADES			
HASTA 4 AÑOS 5 AÑOS 6 Y 7 AÑOS 8 Y 9 AÑOS 10 Y 11 AÑOS 12 Y 13 AÑOS		70 METROS 150 METROS 300 METROS 500 METROS 700 METROS 1000 METROS	

Las distancias son aproximadas y no están homologadas.

A las 12:15h. comenzarán las pruebas de menores, celebrándose carreras correspondientes a los años de nacimiento del menor, se celebrarán desde los 4 años hasta los 12 años, por años de nacimiento, habiendo un máximo de 9 carreras.

Art.5º- Todas las inscripciones podrán realizarse a través del enlace web www.asuspuestos.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones el lunes 28 de abril a las 20:00h estableciéndose como único medio de pago con tarjeta (TPV).

• **10k:** 13€ • **5K:** 10€ • **Carreras de menores:** Gratuitas el día del evento

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web (www.asuspuestos.es)

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa ASUSPUESTOS. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- Los dorsales se entregarán el día a partir de las 08:30h, en la zona de salida-meta, hasta media hora antes de la salida. Deben ser colocados en el pecho siendo legibles en todo momento, pudiendo ser descalificados los corredores que no cumplan dicho requisito. **Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

Art.8º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h:20´.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes, por cuestiones de seguridad, no están autorizados a correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba.

Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

En cumplimiento del artículo 12 del RGPD (UE) 2016/679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es Innova Sports Research S.L., que los mismos se utilizan sobre la base jurídica del consentimiento del interesado y del interés legítimo del responsable; la finalidad del tratamiento es la comunicación y gestión de las relaciones propias de la empresa.

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación con Innova Sports Research S.L. y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI o documento equivalente en vigor, dirigida a Innova Sports Research S.L., a través de correo electrónico a la dirección calidaddedatos@qaviss.com.es

GRRF '26

COLABORA



AYUNTAMIENTO DE
GRANJA DE ROCAMORA
Y CONCEJALÍA
DE DEPORTES

PRINTDVV

OFFICIAL DESIGN PARTNER

EL SECRETARIO
/ AGENCIA CREATIVA